
FECHA: 07/06/2021
EXPEDIENTE Nº: 8787/2015
ID TÍTULO: 4315777

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

a) Criterio 1.2.- Se modifica la distribución de ECTS en el Título conforme a lo indicado en el criterio 5.5. b) Criterio 1.3.- i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 90 a 180 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. c) Criterio 2.- Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas. d) Criterio 5.1.- Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el criterio 5.5. e) Criterio 5.5.- i. Se modifica el número de créditos del Trabajo Fin de Máster, que pasa de 10 a 6 ECTS; y de las asignaturas "Nuevo entorno competitivo", "Marketing Estratégico: análisis y formulación", "Marketing Operativo: mix y herramientas" y "Plan de Marketing y Acción Comercial"; pasando de 5 a 6 ECTS. ii. Se modifican los contenidos de la asignatura "Marketing Digital" que se actualizan para dotar al título de un mayor alcance en este aspecto. Los contenidos anteriores se reubican en las asignaturas "Nuevo entorno competitivo", "Marketing Estratégico: análisis y formulación", "Marketing Operativo: mix y herramientas" y "Plan de Marketing y Acción Comercial". iii. Se modifica el despliegue temporal de la asignatura "Marketing Digital". iv. Se actualizan los sistemas de evaluación de las asignaturas del título. f) Criterio 6.1.- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas. g) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad h) Criterio 11.- Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de ECTS en el Título conforme a lo indicado en el criterio 5.5.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 90 a 180 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de todas las modificaciones solicitadas.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el documento de Planificación de las Enseñanzas con los cambios descritos en el criterio 5.5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

i. Se modifica el número de créditos del Trabajo Fin de Máster, que pasa de 10 a 6 ECTS; y de las asignaturas "Nuevo entorno competitivo", "Marketing Estratégico: análisis y formulación", "Marketing Operativo: mix y herramientas" y "Plan de Marketing y Acción Comercial"; pasando de 5 a 6 ECTS. ii. Se modifican los contenidos de la asignatura "Marketing Digital" que se actualizan para dotar al título de un mayor alcance en este aspecto. Los contenidos anteriores se reubican en las asignaturas "Nuevo entorno competitivo", "Marketing Estratégico: análisis y formulación", "Marketing Operativo: mix y herramientas" y "Plan de Marketing y Acción Comercial". iii. Se modifica el despliegue temporal de la asignatura "Marketing Digital". iv. Se actualizan los sistemas de evaluación de las asignaturas del título.

6.1 - Profesorado

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

XXX.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

11.3 – Solicitante

Se actualizan las personas asociadas a la solicitud.

Madrid, a 07/06/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina